

«A partir de los seis meses, los sin techo dejan de vernos como una amenaza»

Roberto Brizuela
Enfermero del hospital de La Paz

El sanitario, que asiste en plena calle a personas sin hogar con enfermedades mentales, dice que «lo más importante es tejer un vínculo con ellos»

ANDREA
CIMADEVILLA



BILBAO. Roberto Brizuela (Palencia, 1978) es uno de los cinco enfermeros que forman parte del equipo de calle de salud mental del hospital público madrileño de La Paz. Un grupo compuesto por 18 profesionales cuya misión es recorrer la capital para atender a las personas sin hogar que sufren una enfermedad mental grave y que «están fuera del sistema normalizado». El sanitario, que cursó la especialización de salud mental en Osakidetza, viajó hasta Bilbao para participar en unas jornadas del Colegio de Enfermería de Bizkaia. «Es difícil saber si es la calle la que genera la enfermedad o no».

— ¿Por qué se crea el grupo?

— Porque se percibe un aumento de personas que padecen una enfermedad mental y que están fuera del sistema de salud. Gente que vive en la calle, que ingresa de forma esporádica en los hospitales por otros motivos ajenos a su enfermedad y a los que no se le hace seguimiento.

— El equipo es imprescindible para su bienestar, entonces.

— Somos una oportunidad para que puedan mejorar su situación sanitaria, sí. Pero también pienso que la creación de estos equipos es de por sí un fracaso social. Si se hubiesen prevenido situaciones educativas, familiares, sanitarias o económicas previas, no tendríamos a tantos enfermos en la calle.

— Explíquese.

— Es difícil saber si la calle produce la enfermedad o si es la enfermedad la que lleva a la calle. Pero lo que está claro es que nada es por una sola causa. Y que hay mogollón de determinantes sociales que condicionan la vida que uno tiene. Al final, todos somos vulnerables de acabar así.

— ¿Qué patologías padecen?

— Enfermedades mentales graves y duraderas: psicosis, esquizofrenia, trastornos bipolares...

— ¿Y son conscientes de ello?

— No sabría decirte. Son enfermedades que de por sí no tienen conciencia, pero sí que saben que están sufriendo.

En aumento

— ¿Cómo reconocéis que una persona necesita ayuda?

— Nosotros no vamos por la calle detectando enfermos. Se identifican mediante un grupo coordinado en el que están los servicios sanitarios, sociales, los albergues, asociaciones...

— ¿Y después?

— Nos informan de la situación y empezamos a conocerles.

— La primera toma de contacto no debe ser fácil.

— Es lo más difícil del trabajo por-



El equipo asiste a unos 300 sin techo. YVONNE ITURGAIZ

que no son ellos los que piden la ayuda. Es complicado vencer esa desconfianza. El primer gesto siempre es de rechazo.

— ¿Desconfianza por qué?

— Porque recuerdan vivencias y episodios del pasado en los que no fueron bien atendidos.

— ¿Por ejemplo?

— Cosas que pasan en las unidades de psiquiatría para contener a los pacientes. Recuerdan retenciones mecánicas, medicaciones que no fueron bien entendidas... Muchos luego vuelven a la calle sin tratamiento.

— ¿Cuánto se tarda en tejer esa confianza?

— La media es de seis meses. Ahí nos dejan de ver como una ame-

naza. Se dan cuenta de que les escuchamos y no les criticamos. Entonces comenzamos a ayudarlos. Les tratamos, les distribuimos fármacos... Vamos viendo qué es lo mejor para cada uno y cubrimos sus necesidades. Quizás antes de darle un medicamento tenemos que garantizar un albergue. El háncap es que cada vez hay más personas.

— ¿Muchas más?

— Hemos pasado de atender 120 personas a 300. Y cada vez vemos a más gente joven. Observamos también un aumento de mujeres y familias, aunque lo normal es encontrar un varón de mediana edad. Muchos con estudios medios y antiguos empleos.

Denuncia por tocamientos en las fiestas del Puerto Viejo de Algorta

AGRESIÓN SEXUAL

El Ayuntamiento de Getxo ha expresado su repulsa y condena tras la agresión sexual, por tocamientos, sufrida por una mujer la madrugada de ayer en las fiestas del Puerto Viejo de Algorta, por lo que activó el Protocolo local de actuación y coordinación frente a la violencia machista contra las mujeres en Getxo.

En un comunicado, el Ayuntamiento vizcaíno mostró su «más enérgica repulsa y condena ante todo tipo de violencia hacia las mujeres» y declaró «tolerancia cero» hacia cualquier agresión sexista. Además de mostrar su solidaridad a la víctima, también le ofreció apoyo.

Dos detenidos por intentar robar en una empresa en Elorrio

SEGURIDAD

Dos varones, de 34 y 39 años de edad, fueron detenidos la tarde del sábado en Elorrio tras ser sorprendidos intentando robar en una empresa. Uno de los arrestados fue interceptado por la Ertzaintza cuando abandonaba el recinto y no fue capaz de explicar su presencia en el lugar. Otro de los detenidos emprendió una huida en coche y tras una persecución acabó chocando contra el quitamiedos, lo que facilitó su detención. En el interior del turismo fue hallado material perteneciente a la empresa. Los detenidos tienen numerosos antecedentes policiales.

1.172 conductores dieron positivo en alcohol hasta julio en Euskadi

CONTROLES

La Ertzaintza sancionó en los siete primeros meses del año a un total de 1.172 conductores por dar positivo en alcoholemia, lo que supone un porcentaje de positivos del 3,6%, después de practicarse 32.566 test. De esta forma, se ha reducido en tres décimas respecto al pasado año el porcentaje de conductores sorprendidos en las carreteras vascas cuando conducían con una tasa de alcohol superior a la permitida. En los siete primeros meses del año agentes de la Policía autonómica practicaron 32.566 test de alcohol, de los cuales 31.344 dieron negativo (96,2%). 4.278 pruebas se llevaron a cabo por motivo de accidente de tráfico, con un 94% de negativos.



GETXOKO UDALAK
IRAGARKIA

AYUNTAMIENTO DE GETXO
ANUNCIO

Getxoko Udalaren Osoko Bilkurak, 2024ko uztailaren 26an egindako ezohiko bilkuran, erabaki zuen onartzea, behin-behinean eta alegazioen ebazpenetik eratorritako aldaketekin, sektore-eskumenak dituzten administrazioek emandako txostenen ondoriozko gaiak eta Erredakzio Taldeak proposatutako hobetzeko kontsiderazio teknikoak, GETXOKO HIRI ANTOLAMENDUKO PLAN OROKORRAREN BERRIKUSPENA, "Hiriteki, Hirigintza Teknikariak, S.L.P." eta "Estudios de Renovación y Desarrollos Urbanos, S.L." enpresak osatutako ABFEK idatzitako dokumentazioaren arabera, EKOS, Asesoría e Investigación Ambiental (EICO S.L.) enpresak idatzitako INGUJUMEN-AZTERKETA ESTRATEGIKOAREKIN batera, eta zerbitzu teknikoek egin duten akatsen zuzenketa, behin betiko onarpen-dokumentuan sartzeko.

El Pleno del Ilustre Ayuntamiento de Getxo, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de julio de 2024, acordó aprobar, con carácter provisional y con las modificaciones derivadas de la resolución de alegaciones formuladas, las cuestiones resultado de los informes emitidos por las distintas Administraciones con competencias sectoriales y las consideraciones técnicas de mejora propuestas por el Equipo Redactor, la REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETXO, según documentación redactada por la U.T.E. formada por las empresas "Hiriteki, Hirigintza Teknikariak, S.L.P." y "Estudios de Renovación y Desarrollos Urbanos, S.L.", junto con el ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATEGICO, redactado por EKOS, Asesoría e Investigación Medioambiental (EICO S.L.), debiendo tener en cuenta las consideraciones y correcciones de erratas apuntadas por los servicios técnicos para su incorporación en el documento de aprobación definitiva.



GETXOKO UDALAK IRAGARKIA

AYUNTAMIENTO DE GETXO ANUNCIO

Getxoko Udaleko Osoko Bilkurak, 2024ko uztailaren 24an egindako ohiko bilkuran, Getxoko Hiri Antolamenduko Plan Orokorren antolamendu behatzen aldaketak puntualak onartzea erabaki zuen, hasiera batean, hotelen bizitegi-erabilera arautzeari dagokionez. Horiek bere hirigintza-arauen 6.3.3, 6.3.48 eta 6.3.35 artikuluei eragiten die, udal-zerbitzu teknikoek onartutako arabera, Bertan, Ingurumenaren Kalitatearen eta Ekonomia Zirkularren zuzendaritaren jakinarazpena jaso zen, 24.07.22koa, eta, horren arabera, ingurumenaren eragin nabarmenik ez duten plan, programa eta proiektuak ez daude abenduaren 9ko 21/2013 Legearen aplikazio-eremuaren barruan, eta, beraz, ez da bidezkoa ingurumen-txosten estrategikoaren eskaera izapidetzea.

El Pleno del Ilustre Ayuntamiento de Getxo, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2024, acordó aprobar, con carácter inicial, la Modificación Puntual de la ordenación promulgada del Plan General de Ordenación Urbana de Getxo en lo relativo a la regulación del uso residencial hotelero, lo que afecta a los artículos 6.3.3, 6.3.48 y 6.3.35 de sus Normas Urbanísticas, según redacción de los servicios técnicos municipales, constando comunicación del Director de Calidad Ambiental y Economía Circular, de 22.07.24, que concluye que los planes, programas y proyectos que no tienen efectos significativos en el medio ambiente, no están dentro del ámbito de aplicación de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre y, por tanto, no procede tramitar la solicitud de informe ambiental estratégico.